

Las opciones de pago son Web Pay (Visa, Magna, American Express, Diners Club), Banco de Chile, SantanderSantiago y Banco Estado. Al finalizar la Operación usted deberá imprimir la orden de ingreso municipal, la que será su comprobante de pago.

NOTA: Los partes empadronados son los cursados directamente a los vehículos (estacionados, tag, etc.) SIN identificación del propietario.

Procedimiento :

**Multas registradas en Juzgado de Policía Local.**

Para este procedimiento debe registrar su Rut y el Año y Número de la Causa.

(ej.:1234567-  
Rut K)

Año/Nº Causa 2024  /

(ej.:2008/A12345)

Multas empadronadas de **Inspección Municipal.**

Para este procedimiento debe registrar su Rut y Placa.

(ej.:1234567-  
Rut K)

Placa de Vehículo

(ej.:AA1234)   
(ej.:AABB12)

**Multas de tránsito anotadas en el Registro Nacional de Multas y/o Infracciones TAG.**

Para este procedimiento debe registrar sólo su placa patente.

**Placa de Vehículo**

(ej.:AA1234)

(ej.:AABB12)

Sistema de Pago de MULTAS

by SMC LTDA.